



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Septiembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo PIJAOS MOTOS S.A contra YAMIL RENE ALMARIO ROJAS
y JESUS ALBERTO QUINTERO ROJAS. Radicación: 41001-41-89-004-
2019-00481-00

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el demandado, se

RESUELVE

1º. TENER por notificado del auto mandamiento de pago por conducta concluyente al demandado YAMIL RENE ALMARIO ROJAS, de conformidad con el Art. 301 del Código General del Proceso. Por Secretaría córranse los términos de ley.

2º. ENVIAR el Link mediante correo electrónico para que puedan acceder al proceso.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.